CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 488 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Diciembre de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y la firma **CABAÑAS CONSTRUCCIONES** de Teófilo Ledesma Britez, con domicilio en Avda. Gaudioso Nuñez – Calle 1 - Bº Cerro Cora, de la ciudad de Caacupe, con RUC N° 908607-2., debidamente representado por el Señor **DANIEL FERREIRA RAMIREZ**, con C.I. Nº 2.015.087, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato para la Ejecución de servicios de **Hermoseamiento y Construcción de Oratorios en el Tape Tuja – Caacupe – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria**, en el marco del Llamado MOPC, a través de un Procedimiento de Contratación Directa, adjudicada al CONTRATISTA por Resolución Ministerial Nº 2474. de fecha 13 de Diciembre de 2012 de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificada por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica algunos Artículos del Decreto Reglamentario precitado.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha realizado el llamado precedentemente referido y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos requeridos conforme se detalla en los Términos de Referencia y en las Especificaciones Técnicas, por la suma de **G. 124.460.000** (Guaraníes ciento veinticuatro millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1- Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo:

a) Los Términos de Referencia.
b) Las Especificaciones Técnicas.
c) Los Anexos 1; 2 y 3
d) La oferta del CONTRATISTA y los ajustes de cantidad que tuviere;
e) Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2474/2012

2- El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida:

TIPO:3	PRY:01	FIN:405
PRO:001	OBJ:520	DPT:99
SUB:07	FUE:20	UNR:7

Las erogaciones emergentes de la presente Licitación serán del Presupuesto General de la Nación 2012 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2013 y subsiguientes estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

3- La vigencia del presente Contrato será de doscientos diez (210) días calendarios a partir de la firma del mismo.

4- El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doscientos cuarenta (240) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual

5- El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos inherentes al Contrato dentro de los plazos estipulados, y a subsanar cualquier inconveniente que pueda afectar el normal cumplimiento del Contrato, conforme con los Términos de Referencia, y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del CONTRATANTE.

6- El CONTRATANTE conviene en pagar al CONTRATISTA, en consideración a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, el Precio del Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disposiciones del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro) que el CONTRATISTA habilite en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y 10430/07.

7- El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de Seguro o una Garantía Bancaria como Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (Diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 210 (doscientos diez) días más al plazo establecido para la ejecución del Contrato, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, modificada por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05; así como las demás pólizas de garantías requeridas en los Términos de Referencia.

8- El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE los trabajos previstos en el presente Contrato en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Inicio, que será emitida dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la firma del contrato.

9- La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de Contratación Directa, aprobada por Resolución Ministerial Nº 2439 de fecha 13 de diciembre de 2012.

10- El presente contrato será formalizado en escritura pública a cargo del CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2592/05.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el lugar y fecha indicados al inicio.

DANIEL FERREIRA RAMIREZ
POR EL CONTRATANTE

ENRIQUE SALYM BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 488/2012

DESCRIPCION DE BIEN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES				
limpieza de Terreno y replanteo	m2	400.00	20.000	8.000.000
MURO				
Muro de piedra para asiento con terminacion a la vista	m3	60.00	900.000	54.000.000
PISO-CONTRAPISOS				
Contrapiso de cascote	m2	300.00	30.000	9.000.000
Piso baldoson de cemento de 30x30	m2	300.00	55.000	16.500.000
SERVICIO DE HERRERIA				
Cruz metalica con diseño alegorico	un	20.00	750.000	15.000.000
Cuadro con mosaico alegorico con estructura de hierro y paño de vidrio	un	20.00	450.000	9.000.000
Candelabro metalico	un	22.00	230.000	5.060.000
LIMPIEZA FINAL				
Limpieza Final	un	1.00	7.900.000	7.900.000
				124.460.000

DANIEL FERREIRA RAMIREZ
POR EL CONTRATANTE

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE